

## COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

### **SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Dirigida a ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. (en adelante, ZABALA) con CIF B/31549256

En cumplimiento de la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras y del artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación presentada por ZABALA con fecha de 12 de junio de 2025, se constata que esta es conforme. Por ello, se le informa de que **ZABALA resulta admitida al sistema dinámico (Lote 2)**, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos, y al haber entregado correctamente la documentación acreditativa requerida.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

**NASERTIC le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.**

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, 19 de junio de 2025

**La Mesa de Contratación:**

Dª. Izaskun Echeverría Urrutia  
Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD



D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales

D. Mikel Biurrun Sasal  
Técnico Servicios Jurídicos